

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA NÚMERO
CIENTO TREINTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO
MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN LA FUENTE DEL SALITRE, EN
EL DISTRITO DE SALITRAL, SANTA ANA, EL DÍA CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS ONCE HORAS
CON QUINCE MINUTOS.**

MIEMBROS PRESENTES

Anchía Azofeifa Gerardo	Presidente
Benavides Morales Greivin	Regidor suplente
González Sánchez Ángelo	Regidor propietario
Marín Delgado Lourdes	Regidora suplente
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora suplente
Téllez Urbina Jean Carlos	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Artavia Mendoza Jenny	Síndica suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Hernández Pérez Martha Eugenia	Síndica suplente
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Ureña Marín Danny Ricardo	Síndico propietario
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico propietario

MIEMBROS AUSENTES

Lobo Cabezas Marianela	Regidora propietaria
Vargas Chavarría Luis	Vice Presidente
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Delgado Solís Karen Liliana	Síndica suplente
Jiménez Meza José Miguel	Síndico propietario

Presidente: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa.

Alcalde: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.

Secretario del Concejo: Lic. Jorge A. Fallas Moreno

La Presidencia llama a los regidores suplentes: Lourdes Marín Delgado y Norma Solís Gómez, y a la Síndica suplente Matilde Mayela Castro Agüero, para que en sustitución de los regidores propietarios: Marianela Lobo Cabezas y Luis Vargas Chavarría, y el Síndico propietario José Miguel Jiménez Meza, para que ocupen la curul de regidores y síndicos propietarios respectivamente..

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA NÚMERO
CIENTO TREINTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO
MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN LA FUENTE DEL SALITRE, EN
EL DISTRITO DE SALITRAL, SANTA ANA, EL DÍA CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS ONCE HORAS
CON QUINCE MINUTOS.**

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión por parte del señor presidente del Concejo Municipal: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa.
2. Palabras del Sr. Gerardo Anchía Azofeifa: Presidente del Concejo Municipal.
3. Palabras del Regidor Lic. José Ramón Sibaja Montero: Proponente de la Moción.
4. Palabras del señor Alcalde Municipal: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.
5. Entrega de reconocimientos a cargo del regidor José Ramón Sibaja Montero.
6. **TE DEUM:** A cargo del **Pbro. Ernesto Ibarra** y la presentación del Coro del EMAI.
7. Cierre de la Sesión

Punto primero:

1. Apertura de la Sesión por parte del señor presidente del Concejo Municipal: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa.

Punto segundo:

2.- Palabras del presidente del Concejo Municipal: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa:

Un saludo cordial: al **Pbro. Ernesto Ibarra**, a los señores y señoras miembros del Concejo Municipal de Santa Ana, al Alcalde Municipal: Gerardo Oviedo Espinoza, a las personas que nos acompañan en este acto solemne de rogación y conmemoración.

En mi condición de presidente del Concejo Municipal de Santa Ana, me voy a permitir declarar abierta esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA NÚMERO 132-2015, EN COMEMORACIÓN DE LOS 99 AÑOS DEL DESLIZAMIENTO Y POSTERIOR INUNDACIÓN ACAECIDA EN EL AÑO 1916.**

Tanto mi compañero Regidor José Ramón Sibaja montero, así como el señor Alcalde, harán referencia a las razones que llevaron al Concejo Municipal de Santa Ana en pleno, a efectuar esta conmemoración.

Me voy a permitir traer a colación la encíclica de su santidad el papa francisco titula **LAUDATIO SI** (ALABADO SEAS MI SEÑOR), toda vez que considero oportuna esta fecha, para referirme brevemente a este extraordinaria documento.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN LA FUENTE DEL SALITRE, EN EL DISTRITO DE SALITRAL, SANTA ANA, EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Se pregunta el Santo Padre: ¿Qué tipo de mundo queremos dejar a quienes nos sucedan, a los niños que están creciendo?». Esta pregunta está en el centro de la esperada Encíclica del Papa Francisco sobre el cuidado de la casa común como él llama al planeta tierra.

Y continúa: «Esta pregunta no afecta sólo al ambiente de manera aislada, porque no se puede plantear la cuestión de modo fragmentario», y nos conduce a interrogarnos sobre el sentido de la existencia y el valor de la vida social: «¿Para qué pasamos por este mundo? ¿Para qué vinimos a esta vida? ¿Para qué trabajamos y luchamos? ¿Para qué nos necesita esta tierra?»:

Si no nos planteamos estas preguntas de fondo -dice el Pontífice - «no creo que nuestras preocupaciones ecológicas puedan obtener resultados importantes».

La Encíclica toma su nombre de la invocación de san Francisco de Asís, quien en el Cántico de las creaturas recuerda que la tierra, nuestra casa común, «es también como una hermana con la que compartimos la existencia, y como una madre bella que nos acoge entre sus brazos.

Nosotros mismos «somos tierra dice el Papa. Nuestro propio cuerpo está formado por elementos del planeta, su aire nos da el aliento y su agua nos vivifica y restaura»

Pero ahora esta tierra maltratada y saqueada clama y sus gemidos se unen a los de todos los abandonados del mundo. El Papa Francisco nos invita a escucharlos, llamando a todos y cada uno -individuos, familias, colectivos locales, nacionales y comunidad internacional- a una “conversión ecológica”, según expresión de San Juan Pablo II, es decir, a «cambiar de ruta», asumiendo la urgencia y la hermosura del desafío que se nos presenta ante el «cuidado de la casa común».

Al mismo tiempo, el papa Francisco reconoce que «se advierte una creciente sensibilidad con respecto al ambiente y al cuidado de la naturaleza, y crece una sincera y dolorosa preocupación por lo que está ocurriendo con nuestro planeta», permitiendo una mirada de esperanza que atraviesa toda la Encíclica y envía a todos un mensaje claro y esperanzado: **«La humanidad tiene aún la capacidad de colaborar para construir nuestra casa común».**

El ser humano es todavía capaz de intervenir positivamente». No todo está perdido, porque los seres humanos, capaces de degradarse hasta el extremo, pueden también superarse, volver a elegir el bien y regenerarse ».

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA NÚMERO
CIENTO TREINTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO
MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN LA FUENTE DEL SALITRE, EN
EL DISTRITO DE SALITRAL, SANTA ANA, EL DÍA CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS ONCE HORAS
CON QUINCE MINUTOS.**

Con estas palabras, y con un llamado a que leamos y meditemos esta Encíclica papal, proseguimos con esta Sesión Extraordinaria.

El presidente del Concejo, Gerardo Anchía Azofeifa, da la palabra al Regidor José Ramón Sibaja Montero, proponente de la moción.

Punto tercero

PALABRAS DEL REGIDOR LIC. JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO: PROPONENTE DE LA MOCIÓN:

El señor Regidor, proponente de la moción, Don José Ramón Sibaja Montero, saluda a todos y a cada uno de los miembros presentes en esta solemne Sesión Extraordinaria en la Fuente del Salitre con la participación del Concejo Municipal, el Alcalde Municipal, el Pbro. Ernesto Ibarra, Coro del EMAI, Cruz Roja, Fuerza Pública, Bomberos, Policía Municipal, invitados especiales, miembros de la Comunidad, en medio de la exuberante belleza de la naturaleza, del sonido del Río Uruca. Don José Ramón explica la razón que lo llevaron a proponer esta moción al Concejo Municipal, moción que fue finalmente aprobada por unanimidad:

En la sesión ordinaria del Concejo Municipal, **número 283-2015**, de fecha 6 de octubre de 2015, el señor regidor José Ramón Sibaja Montero propuso la siguiente moción:

Mociones

1. Del Regidor propietario José Ramón Sibaja es la siguiente moción:
Considerando:

- Que nuestro Cantón a lo largo de los siglos y principalmente en los últimos cien años, ha sido objeto de múltiples amenazas, derivadas de deslizamientos ubicados en la serranía sur del Cantón.
- Que determinada está la íntima relación entre fenómenos hidrometeorológicos fuertes y la ocurrencia de deslizamientos que han puesto en peligro la vida, salud y bienes de nuestra población.
- Que ha sido constante la preocupación de este Concejo Municipal en gestionar adecuadamente el riesgo al que se sometida nuestra población.

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA NÚMERO
CIENTO TREINTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO
MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN LA FUENTE DEL SALITRE, EN
EL DISTRITO DE SALITRAL, SANTA ANA, EL DÍA CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS ONCE HORAS
CON QUINCE MINUTOS.**

- Que es importante, mantener en la conciencia colectiva, el detalle histórico de eventos que nos han afectado en orden, a la necesidad de comprensión, por parte de la población de nuestro Cantón, de las amenazas a las que nos vemos enfrentados por eventos de la naturaleza y el periodo de retorno de los mismos.
- Que los acuerdos adoptados por este Concejo Municipal, en tanto en firmes y no revocados, mantienen sus efectos jurídicos y materiales no importando la fecha en que los mismos fueron tomados.
- Que en fecha 14 de noviembre de 1916 en un año caracterizado por la presencia de huracanes en el Mar Caribe que nos afectaron en forma indirecta mediante su interacción con los que hoy se conoce como Zona de Convergencia Intertropical, se produjo un deslizamiento de grandes proporciones, proveniente sin determinar hasta el momento, de cuál deslizamiento de los cerros al sur se trataba, que azoló el sector el sector del Cantón y, en la furia de la avalancha, arrasó el puente sobre el Río Uruca, dejando incomunicado Santa Ana con las poblaciones de Uruca, Piedades, Mora y Puriscal.
- Que según las crónicas de la época, este evento provocó el despoblamiento del sector de Salitral hacia la zona de Puriscal, ante el temor de los vecinos, que en un evento parecido cobrara vidas humanas que por milagro no se perdieron en esta emergencia.
- Que en Sesión del Concejo Municipal del 15 de noviembre de 1916, los regidores principales Isidro Garbanzo y Andrán Guerrero acordaron entre otras cosas:

1. Hacer una visita el Presidente de la República por parte de delegados del Cantón (el jefe político y el Cura Manuel Zabaleta), para hacerle ver la necesidad de comunicar a las poblaciones afectadas por la caída de ese puente.

2. En el artículo sexto del acta se acuerda, tras la inundación de la madrugada del 14 de noviembre “que afectó principalmente las comunidades de Uruca, San Joaquín y Salitral, destruyendo varias habitaciones y campos cultivados y poniendo en inminente peligro las vidas de sus moradores, es necesario dar gracias a la Divina Providencia, por lo que se le pide al Cura Manuel Zabaleta realizar una misa de acción de gracias y convencer al pueblo de la importancia de celebrar esa fecha tanto ese año como en los años en adelante por los beneficios brindados por el Ser Supremo” ANDR. Municipal, 15826, folio 46.

- Que el acuerdo en mención está vigente y hoy, más que nunca adquiere relevancia la intención de ese Concejo Municipal que nunca olvidemos que vivimos en una zona de amenazas, donde eventos como el descrito puede volver a ocasionar daños a nuestra vida, salud y patrimonio.

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA NÚMERO
CIENTO TREINTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO
MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN LA FUENTE DEL SALITRE, EN
EL DISTRITO DE SALITRAL, SANTA ANA, EL DÍA CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS ONCE HORAS
CON QUINCE MINUTOS.**

- Que el acuerdo referido junto a la memoria colectiva de los hechos sucedidos ese 14 de noviembre de 1916, forman parte indisoluble de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Mociono:

1. Para que el 14 de noviembre de este año y los años venideros, sea declarado e instituido como Día Cantonal de la Gestión del Riesgo.
2. Se fortalezcan las políticas de gestión del riesgo como eje transversal de acción municipal.
3. Se comisione a la Alcaldía Municipal, coordinar y gestionar junto con el Cura Párroco del Cantón y las instituciones involucradas en la Comisión Municipal de Emergencias, la realización de una misa de acción de gracias y recordación en esta fecha y por los años sucesivos en el sector donde se ubica el Cristo en Salitral de Santa Ana, concretamente junto a la Fuente del Salitre.
4. Que para los efectos del párrafo anterior, se convoque a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal a fin de dar a ésta celebración relevancia y formalidad que se requiere.

En ese momento, el Concejo Municipal resolvió trasladar esta moción a la Comisión de Gobierno y Administración. Don José Ramón insistió a los miembros del Concejo Municipal, que el año entrante se cumplirá cien años de este evento y la firmeza del acuerdo es para realizar la Santa Misa de acción de gracias.

En la **Sesión Ordinaria número 284-2015** de 13 de octubre del año en curso, se avocó la moción del Regidor José Ramón Sibaja Montero para luego someterla a votación: Se hacen algunos cambios a la moción indicada:

1. Para que el 14 de noviembre de este año y los años venideros, sea declarado e instituido como Día Cantonal de la Gestión del Riesgo.
2. Se fortalezcan las políticas de gestión del riesgo como eje transversal de acción municipal.
3. Se comisione a la Alcaldía Municipal, coordinar y gestionar junto con el Cura Párroco del Cantón y las instituciones involucradas en la Comisión Municipal de Emergencias, la realización de un **Te Deum** de acción de gracias y recordación en esta fecha y por los años sucesivos en el sector donde se ubica el Cristo en Salitral de Santa Ana, concretamente junto a la Fuente del Salitre.

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA NÚMERO
CIENTO TREINTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO
MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN LA FUENTE DEL SALITRE, EN
EL DISTRITO DE SALITRAL, SANTA ANA, EL DÍA CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS ONCE HORAS
CON QUINCE MINUTOS.**

4. Que para los efectos del párrafo anterior, se convoque a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal a fin de dar a ésta celebración relevancia y formalidad que se requiere.

La Presidencia del Concejo considera importante la moción presentada por don José Ramón. La avocación fue aprobada por unanimidad.

Finalmente la moción es aprobada por unanimidad con la concurrencia de los cinco regidores propietarios: José Ramón Sibaja Montero, regidor proponente de la moción, Gerardo Anchía Azofeifa, Ángelo González Sánchez, Luis Ángel Vargas Chavarría y Marianela Lobo Cabezas.

ACUERDO N°4: EN FIRME POR UNANIMIDAD: A.- DECLARAR EL 14 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, Y LOS AÑOS VENIDEROS, COMO DÍA CANTONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL CANTÓN DE SANTA ANA. B.- FORTALECER LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO COMO EJE TRANSVERSAL DE ACCIÓN MUNICIPAL. C.- COMISIONAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, COORDINAR Y GESTIONAR, JUNTO CON EL CURA PÁRROCO DEL CANTÓN Y LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS, LA REALIZACIÓN DE UN *TE DEUM* DE ACCIÓN DE GRACIAS Y RECORDACIÓN EN ESTA FECHA, Y POR LOS AÑOS SUCESIVOS, EN EL SECTOR DONDE SE UBICA EL CRISTO EN SALITRAL DE SANTA ANA, CONCRETAMENTE JUNTO A LA FUENTE DEL SALITRE. D.- CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE DAR A ÉSTA CELEBRACIÓN, LA RELEVANCIA Y FORMALIDAD QUE SE REQUIERE.

En su presentación en la sesión extraordinaria de referencia, Don José Ramón, cita al corresponsal G.J. Valverde, quien describió la situación de esa época en los siguientes términos:

(...) Las grandes avenidas del día, habían ido acumulando en determinado lugar de aquel río, una gran presa de piedras y palos que las crecientes rompieron, abriéndose paso a la hora que se produjo el fenómeno natural. Si la presa hubiera cedido, habría barrido una población completa. No obstante, el caudal de agua se extendió en una distancia de cien varas, y ellas barrieron con siete casas en Salitral, a Dios gracias, sin pérdidas de vidas, pues las familias que habitaban los edificios destruidos tuvieron tiempo de huir del lugar. Hubo grandes pérdidas de ganados y animales de toda clase. Sé de un propietario que tenía siete vacas en un corral y todas desaparecieron. El puente de La Uruca

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA NÚMERO
CIENTO TREINTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO
MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN LA FUENTE DEL SALITRE, EN
EL DISTRITO DE SALITRAL, SANTA ANA, EL DÍA CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS ONCE HORAS
CON QUINCE MINUTOS.**

desapareció totalmente, no había comunicación con los cantones del Oeste. Los derrumbes en los caminos se contaban por decenas. Muchos sembradíos perdidos. Había un gran desconsuelo en el pueblo

La comunidad de Salitral tanto ha vivido bajo el riesgo, que uno se acostumbra, y esta es una oportunidad de oro, para que las personas escuchen la necesidad de estar siempre pendientes ante una eventual emergencia.

El señor Regidor José Ramón Sibaja Montero, agradece a los miembros del Concejo Municipal, a los Bomberos, Fuerza Pública, Cruz Roja, Policía Municipal, al Coro del Emai, a los vecinos de la comunidad, y sobre todo, al Pbro. Ernesto Ibarra.

Finalmente manifiesta que el próximo año, si Dios lo permite, la actividad será aún mejor.

Punto cuarto

PALABRAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL: LIC. GERARDO OVIEDO ESPINOZA:

El señor Alcalde Municipal, Lic. Gerardo Oviedo Espinoza, saluda a todos los presentes en la sesión extraordinaria, especialmente al Pbro. Ernesto Ibarra, quien ha sido trasladado de Parroquia. Don Gerardo señala la importancia de crear conciencia del riesgo, y estar siempre alertas. Asimismo, indicó que es de suma importancia el respeto a la normativa constructiva vigente, sobre todo, al Plan Regulador del Cantón de Santa Ana.

La reducción del riesgo de desastres es una estrategia fundamental para el desarrollo, y está enmarcada en la estrategia que busca establecer las comunidades propensas a los desastres, mediante la promoción de una mayor concientización sobre la importancia de la reducción de los desastres, como un componente integral del desarrollo sostenible. La gestión local del riesgo es el proceso en el cual los actores locales logran reducir el nivel de riesgo local y establecer las condiciones para esa reducción sea sostenible y plenamente integrada a los procesos de desarrollo. La responsabilidad de la Municipalidad en la gestión del riesgo parte desde la concepción misma del desarrollo: La planificación territorial y determinación sobre usos de suelo, la formulación e inclusión de estrategias de prevención y mitigación en todas las acciones de planificación urbana, entre otros aspectos.

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA NÚMERO
CIENTO TREINTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO
MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN LA FUENTE DEL SALITRE, EN
EL DISTRITO DE SALITRAL, SANTA ANA, EL DÍA CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS ONCE HORAS
CON QUINCE MINUTOS.**

El señor Alcalde agradece a los miembros del Concejo Municipal, a los Bomberos, Fuerza Pública, Cruz Roja, Policía Municipal, al Coro del Emai, a los vecinos de la comunidad, y sobre todo, al Pbro. Ernesto Ibarra.

Punto quinto:

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A CARGO DEL REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO.

- a) Reconocimiento al señor Alexander Solís Delgado. Recoge el certificado su hijo José Mariano Solís Soto.
- b) Reconocimiento a la Asociación Cívica del Valle de Santa Ana
- c) Reconocimiento al Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Santa Ana
- d) Reconocimiento al señor Armando Bermúdez Mora
- e) Reconocimiento *in memoriam* al señor Víctor Abarca Jiménez
- f) Reconocimiento a la señora Ovelia Rodríguez Mora.

La Presidencia llama al geólogo don Julio Madrigal, quien hace una breve crónica de los cerros que bordean el Cantón de Santa Ana por el sur, y quien señala la importancia que tiene el tema de la gestión de riesgo y la protección que se debe dar a los cerros del Río Uruca.

Punto Sexto:

**TE DEUM: A CARGO DEL PBRO. ERNESTO IBARRA Y LA PRESENTACIÓN DEL
CORO DEL EMAI.**

Se inicia el *Te Deum* con la secuencia de Pentecostés *Veni Sancte Spiritus* que es una oración en latín, con la que la Iglesia pide su asistencia al [Espíritu Santo](#). Recuerda la primera venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles en Pentecostés, narrada en el capítulo 2 de los [Hechos de los Apóstoles](#).

LATÍN

ESPAÑOL

*Veni, Sancte Spiritus,
Et emitte caelitus*

Ven Espíritu Santo
y desde el cielo

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA NÚMERO
CIENTO TREINTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO
MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN LA FUENTE DEL SALITRE, EN
EL DISTRITO DE SALITRAL, SANTA ANA, EL DÍA CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS ONCE HORAS
CON QUINCE MINUTOS.

<i>Lucis tuae radium.</i>	envía un rayo de tu luz.
<i>Veni, pater pauperum,</i>	Ven padre de los pobres,
<i>Veni, dator munerum,</i>	ven dador de las gracias,
<i>Veni, lumen cordium.</i>	ven luz de los corazones.
<i>Consolator optime,</i>	Consolador óptimo,
<i>Dulcis hospes animae,</i>	dulce huésped del alma,
<i>Dulce refrigerium.</i>	dulce refrigerio.
<i>In labore requies,</i>	Descanso en el trabajo,
<i>In aestu temperies,</i>	en el ardor tranquilidad,
<i>In fletu solatium.</i>	consuelo en el llanto.
<i>O lux beatissima,</i>	Oh luz santísima:
<i>Reple cordis intima</i>	llena lo más íntimo
<i>Tuorum fidelium.</i>	de los corazones de tus fieles.
<i>Sine tuo numine</i>	Sin tu ayuda
<i>Nihil est in homine,</i>	nada hay en el hombre,
<i>Nihil est innoxium.</i>	nada que sea inocente.
<i>Lava quod est sordidum,</i>	Lava lo que está manchado,
<i>Riga quod est aridum,</i>	riega lo que es árido,
<i>Sana quod est saucium.</i>	cura lo que está enfermo.
<i>Flecte quod est rigidum,</i>	Doblega lo que es rígido,
<i>Fove quod est frigidum,</i>	calienta lo que es frío,
<i>Rege quod est devium.</i>	dirige lo que está extraviado.
<i>Da tuis fidelibus</i>	Concede a tus fieles
<i>In te confidentibus</i>	que en Ti confían,
<i>Sacrum septenarium.</i>	tus siete sagrados dones.
<i>Da virtutis meritum,</i>	Dales el mérito de la virtud,
<i>Da salutis exitum,</i>	dales el puerto de la salvación,
<i>Da perenne gaudium.</i>	dales el eterno gozo.
<i>Amen. Alleluia.</i>	Amén, Aleluya.

Después de la Bendición inicial, se procede a leer la primera lectura y a recitar el salmo. El Pbro. Ernesto Ibarra lee el Evangelio tomado del Libro de San Mateo:

Jesús calma la tormenta

Mateo 8:23-27

Luego subió a la barca y sus discípulos lo siguieron. De repente, se levantó en el lago una tormenta tan fuerte que las olas inundaban la barca. Pero Jesús estaba dormido. Los discípulos fueron a despertarlo. —¡Señor —dijeron—, sálvanos, que nos vamos a ahogar! —Hombres de poca

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA NÚMERO
CIENTO TREINTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO
MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN LA FUENTE DEL SALITRE, EN
EL DISTRITO DE SALITRAL, SANTA ANA, EL DÍA CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS ONCE HORAS
CON QUINCE MINUTOS.**

fe —les contestó—, ¿por qué tenéis tanto miedo? Entonces se levantó y reprendió a los vientos y a las olas, y todo quedó completamente tranquilo. Los discípulos no salían de su asombro, y decían: «¿Qué clase de hombre es éste, que hasta los vientos y las olas le obedecen?»

Explica el Padre Ibarra que una de las situaciones que puede crear más inseguridad a un ser humano es atravesar una tempestad en alta mar. Todo se conmueve y es zarandeado sin que apenas los marineros puedan controlar la dirección ni la estabilidad de la embarcación. Hasta los incrédulos se acuerdan de Dios en una situación como ésta, todos ruegan a quien suponen que se encuentra por encima de las nubes y el vendaval, y en definitiva, tiene la facultad de actuar para disiparlo.

Así quedaron de perplejos los discípulos cuando una noche se encontraban en la barca con Jesús en medio de una gran tempestad. No alcanzaban a comprender como él podía estar durmiendo en la popa mientras ellos luchaban desesperadamente contra las olas que amenazaban engullirles de un momento a otro. Cuando perdieron toda esperanza de controlar la situación, le despertaron recriminándole el que no estuviera haciendo algo para que pudieran salvarse de una muerte inminente.

La solución era fácil, Jesús se levantó y reprendió al viento, ordenó al mar que se calmara y todo quedó completamente tranquilo. Los discípulos quedaron alucinados al ver la intervención de Jesús: "Quién es éste, que hasta el viento y el mar le obedecen?"

No todo es malo en las tempestades, muchas veces revelan cosas que estaban ocultas, como un filón de oro. Esta vez fue mucho más: la deidad de Jesús. Los elementos atmosféricos ya lo sabían, pero los discípulos aún tenían una visión muy pobre del Hijo de Dios.

El Padre Ibarra, felicita al Concejo Municipal y a la Alcaldía, por esta hermosa iniciativa que demuestra madurez, discernimiento, cercanía con la Iglesia.

Se hacen unas peticiones preparadas por el Secretario del Concejo Municipal, Lic. Jorge A. Fallas Moreno. El Pbro. Ernesto Ibarra aprovecha la ocasión para despedirse de la comunidad, toda vez que el Arzobispo lo ha trasladado a la Comunidad del Porvenir de Desamparados.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Al ser las doce horas con treinta minutos, el presidente del Concejo Municipal, Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, levanta la sesión.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA NÚMERO
CIENTO TREINTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO
MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN LA FUENTE DEL SALITRE, EN
EL DISTRITO DE SALITRAL, SANTA ANA, EL DÍA CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS ONCE HORAS
CON QUINCE MINUTOS.

Sr. Gerardo Anchía Azofeifa
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lic. Jorge Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO

Lic. Mario Chan Jiménez
AUDITOR INTERNO